



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2026-00617144-UNC-ME#PDT

VISTO:

La nota elevada por la Directora Académica de Campus Norte, Mgter. Esp. Carolina V. Moreno, mediante la cual solicita autorización para el dictado del Módulo **“Fundamentos y Prácticas para el Cuidado Infantil y Estimulación Temprana”**, a desarrollarse en la Sede Campus Norte UNC General Deheza; y

CONSIDERANDO:

- Que el mencionado trayecto formativo fue aprobado mediante Resolución REFCS-2026-197-E-UNC-PDT#REC y se llevará a cabo en la Sede Campus Norte UNC General Deheza durante el ciclo lectivo 2026.
- Que el mencionado trayecto formativo se desarrollará en colaboración entre Campus Norte UNC, la Municipalidad de General Deheza y la Asociación Civil de Empresarios de General Deheza, de conformidad con lo establecido en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ACADÉMICA Y ASISTENCIA TÉCNICA SUSCRITO ENTRE EL PRORRECTORADO DE DESARROLLO TERRITORIAL - CAMPUS NORTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, LA MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA Y LA ASOCIACIÓN CIVIL DE EMPRESARIOS DE GENERAL DEHEZA, aprobado por Resolución Rectoral RR-2025-249-E-UNC-REC.
- Que resulta necesario asignar funciones a la Sra. María Beatriz Fuentes como responsable docente en la Sede Campus Norte UNC General Deheza para la presente capacitación, como así también establecer lo concerniente a los costos y a la tasa a abonar por persona.
- Que la propuesta cumple con los requisitos correspondientes y cuenta con el visto bueno del Prorrector de Desarrollo Territorial.

Por ello,

**EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado del Módulo **“Fundamentos y Prácticas para el Cuidado Infantil y Estimulación Temprana”**, aprobado mediante Resolución REFCS-2026-197-E-UNC-PDT#REC, durante el ciclo lectivo 2026, con una carga horaria de sesenta y seis (66) horas reloj, a desarrollarse en la Sede Campus Norte UNC General Deheza.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Sra. **María Beatriz Fuentes**, DNI N° **28.116.891**, como responsable docente en la Sede Campus Norte UNC General Deheza del **Módulo “Fundamentos y Prácticas para el Cuidado Infantil y Estimulación Temprana”**, que se desarrollará bajo modalidad presencial, con inicio el día 11 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 3º: Disponer, en función de lo solicitado por la Responsable de la Sede Campus Norte UNC General Deheza, que las personas interesadas en cursar el módulo deberán abonar una tasa de **pesos ciento cincuenta mil (\$150.000)**.

ARTÍCULO 4º: Disponer, en función de lo establecido en el Convenio Específico suscripto, que los ingresos recaudados se distribuirán de la siguiente forma: sesenta por ciento (60 %) para “LA ASOCIACIÓN”, veinte por ciento (20 %) para “LA UNC” y veinte por ciento (20 %) para “EL MUNICIPIO”. Dichos importes deberán ser liquidados y transferidos mensualmente por “LA ASOCIACIÓN” a las cuentas oficiales de “LA UNC” (Banco de la Nación Argentina, Sucursal 1570, Cuenta Corriente en pesos N° 15702130154317, CBU N° 0110213220021301543177, del Prorectorado de Desarrollo Territorial, administrada por el Área Contable de la Secretaría General del Rectorado) y de “EL MUNICIPIO” (Banco Macro, Sucursal General Deheza, Cuenta Corriente en pesos N° 374900008500203, CBU N° 2850749330000085002037), respectivamente.

ARTÍCULO 5º: Regístrese y comuníquese a la Responsable de la Sede Campus Norte UNC General Deheza y a la Dirección Académica de Campus Norte y, por su intermedio, a quien corresponda.